

22/06/2017

## **Arica: Fiscalía logró penas efectivas para miembros de banda que habilitó laboratorio de drogas**

Diversas condenas que en total suman 50 años de cárcel efectiva consiguió la Fiscalía de Arica en contra de los 4 integrantes de una organización dedicada al tráfico de drogas, quienes habían habilitado un laboratorio clandestino para aumentar el volumen de los narcóticos.

Tras presentar una serie de pruebas, se condenó a Ricardo Campos Bahamondes y Ernesto Díaz Riffo a la pena de 10 años de presidio por tráfico de drogas, a los que se suman otros 5 años para cada uno por tenencia ilegal de precursores. Asimismo, Nicolás Caucoto Veliz y Sebastián Gamero Flores recibieron una sentencia de 6 años por tráfico de drogas y otros 4 años por tenencia de precursores, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI.



### **Laboratorio**

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, la investigación se inició a mediados de marzo de 2016, tras detectar que esta organización planificaba una operación de transformación y aumento de droga en un laboratorio clandestino de la ciudad para después ser comercializada en el sur.

Así se estableció que a mediados de febrero los cuatro acusados viajaron a Tacna (Perú) para coordinar con un traficante de esa ciudad el ingreso de la droga pactando la entrega de una camioneta Dodge Durango como pago. Finalmente se estableció que el alcaloide fue internado a Chile a principios de marzo.

Con la droga ya en su poder, los acusados procedieron a arrendar un inmueble en la población Guañacagua 3, habilitando un laboratorio artesanal. De esta forma, en horas de la noche del 16 de marzo los funcionarios policiales hicieron ingreso a la vivienda deteniendo en su interior a Nicolás Caucoto e incautando elementos químicos destinados a transformar narcóticos, como más de 10 kilos de bicarbonato de sodio y ácido clorhídrico, además de 6 kilos 807 gramos de pasta base de cocaína, una balanza digital y otros 3 kilos 395 gramos de pasta base en estado húmedo, junto con recipientes de plástico con restos de droga.

"El resto de los acusados fueron detenidos en sus domicilios y en diligencias posteriores. A través de esta investigación logramos desarticular esta organización y neutralizar este laboratorio artesanal donde se aumentaba la droga para posteriormente trasladarla y comercializarla en la zona central y sur del país", expresó el Fiscal Patricio González.

En el juicio oral, la Fiscalía informó que los acusados Ricardo Campos y Ernesto Díaz ya registran condenas anteriores por tráfico de drogas, por lo que se les aplicó la circunstancia agravante de reincidencia específica.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369